

## **BASES PROMOCIÓN**

### **“BANCOESTADO TE PREMIA POR TUS COMPRAS CON UN SORTEO CADA 30 MINUTOS”**

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “BANCOESTADO TE PREMIA POR TUS COMPRAS CON UN SORTEO CADA 30 MINUTOS”, en los términos que señalan a continuación.

Las Bases de esta Promoción, en adelante, e indistintamente “las Bases”, serán comunicadas por el Banco a los destinatarios de la misma y estarán disponibles en el sitio web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

#### **Primero: Participantes de la promoción**

Participan todas las personas naturales sin giro comercial del Segmento Personas, encontrándose dentro de los clientes definidos por el Banco como destinatarios de la promoción, efectúen compras con su Tarjeta de Crédito Visa Nacional, Visa Chilena, Visa Dorada, Visa Universal, Visa Platinum, MasterCard Estándar, MasterCard Gold, y MasterCard Black entre el 07 de Junio y el 01 de Julio de 2016, ambas fechas inclusive, en comercios adheridos a Transbank S.A.

#### **Segundo: Condiciones generales de participación del sorteo**

Será requisito para participar en el sorteo, que el participante tenga vigente y habilitada su Tarjeta de Crédito Visa Nacional, Visa Chilena, Visa Dorada, Visa Universal, Visa Platinum, MasterCard Estándar, MasterCard Gold, y MasterCard Black al momento que BancoEstado deba enterarlo de conformidad a las Bases, quedando excluidos los Titulares de Tarjetas de Crédito BancoEstado que registren mora, se encuentren en cartera vencida, cobranza judicial o con deuda castigada o bien, registren bloqueo por pérdida de tarjeta en la fecha de abono.

#### **Tercero: Transacciones que participan en el sorteo**

Participan todas las compras con Tarjetas de Crédito detalladas anteriormente, procesadas y aprobadas por Transbank, que consistan en compras realizadas en forma presencial en comercios nacionales registrados en Transbank por los participantes destinatarios de esta promoción, con su Tarjeta de Crédito BancoEstado, dentro del período de vigencia de la promoción, indicado en el numeral.

El sorteo sólo procederá para transacciones realizadas en comercios habilitados para participar en este tipo de sorteos. Se excluyen las transacciones realizadas a través de internet o que no impliquen la obtención de un voucher físico como comprobante de compra.

La participación en el sorteo implica el total conocimiento y aceptación de estas bases, autorizando sus participantes que BancoEstado de Chile pueda divulgar sin limitación alguna sus datos como participante beneficiado de esta Promoción.

#### **Cuarto: Premios**

Desde el 07 de Junio al 01 de Julio, ambas fechas inclusive, se realizará el sorteo cada 30 minutos de premios equivalentes a 32 premios diarios de \$5.000, 16 premios diarios de \$10.000 y 4 premios diarios de \$20.000. Número total de sorteos durante la vigencia de la promoción es de 1.300.

El abono de los premios se verá reflejado en el estado de cuenta al mes siguiente o subsiguiente de la promoción. Más información podrá encontrar llamando al 600 400 7000.

#### **Quinto: Requisitos para acceder al sorteo**

Para efectos de participar en el sorteo, se establece que:

1. Participan los clientes personas naturales sin giro comercial del segmento Personas que realicen compras con Tarjeta de Crédito (Visa Nacional, Visa Chilena, Visa Dorada, Visa Universal, Visa Platinum, MasterCard Estándar, MasterCard Gold y MasterCard Black) BancoEstado en comercios adheridos a Transbank.
2. Participan las compras realizadas en cualquier comercio afiliados a transbank entre las 08:00 y las 23:59
3. Adicionalmente, será requisito para participar en el sorteo, que el participante tenga vigente y habilitada su tarjeta de crédito al momento que BancoEstado deba enterarlo de conformidad a las Bases, quedando excluidos los Titulares de Tarjeta de Crédito BancoEstado que registren mora, se encuentren en cartera vencida, cobranza judicial o con deuda castigada o bien, registren bloqueo por pérdida de tarjeta en la fecha de abono.

4. El premio es adicional e independiente a las ofertas y promociones que puedan ofrecer los comercios y el mismo Banco.

#### **Sexto: Vigencia de la Promoción**

La Promoción estará vigente entre el 07 de Junio y el 01 de julio de 2016, ambas fechas inclusive.

#### **Séptimo: Responsabilidad**

El Banco no es responsable de la calidad de los productos y/o servicios pagados con las tarjetas de crédito por él emitidas, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, BancoEstado no es responsable por los eventuales daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los participantes, debiendo estos últimos dirigir las acciones pertinentes en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto o contrató el servicio.

#### **Octavo: Interpretación.**

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para el Banco del Estado de Chile.